

VISTO

Los comprobantes de gastos presentados por la Lic. Graciela Biber; y

CONSIDERANDO

que este comprobante corresponden a gastos realizados para la compra de materiales necesarios para el desarrollo de actividades habituales en la Secretaría Académica;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. APROBAR los gastos presentados por la Sra. Graciela Biber por un monto total de \$ 427,67 (pesos cuatrocientos veintisiete con 67/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución. Y REINTEGRAR dicho monto a la Lic. Graciela Biber.

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central. (A.1001.012.000.000.11.27.00.00.01.00)

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 24 NOV 2015
RESOLUCIÓN N° 1644
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N° **1644**
PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
11/11/2015	T.00032914	CARLI JESUS	IMPRESIONES	\$ 189,00
11/11/2015	F.0001-00000144	VACA CROUX	DESCARTABLES	\$ 74,75
11/11/2015	RECIBO	TAXI	TRANSPORTE	\$ 163,92
				\$ 427,67

Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES